Circular Reglamentaria Externa DOI-413 del 31 de enero de 2025, Asunto 36: Procedimiento de la Operación de Expansión Transitoria con Pagarés.

Descargar Publicado el: Viernes, 31 de enero de 2025
En el Boletín 10 de 2025 de la Junta Directiva del Banco de la República, se publica la Circular Reglamentaria Externa DOI-413 del 31 de enero de 2025, Asunto 36: Procedimiento de la Operación de Expansión Transitoria con Pagarés.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Externa 3 del 31 de enero de 2025 de la Junta Directiva del Banco de la República, a partir del 1 de agosto de 2025 entrarán a regir los cambios señalados en los siguientes numerales de la Circular Reglamentaria Externa CRE DOI-413, correspondientes al Asunto 36: “PROCEDIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE EXPANSIÓN TRANSITORIA CON PAGARÉS” del Manual del Departamento de Operaciones Institucionales. Estos cambios serán incorporados al contenido de la presente circular en la fecha de su entrada en vigencia.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Superintendencia Financiera de Colombia, Bolsa de Valores de Colombia, Establecimientos Bancarios, Corporaciones Financieras, Compañías de Financiamiento, Cooperativas Financieras, Sociedades Comisionistas de Bolsa, Sociedades Fiduciarias, Sociedades Administradoras de Inversión, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Sociedades Aseguradoras, Sociedades de Capitalización, Sociedades Titularizadoras, Sociedades de Intermediación Cambiaria y de Servicios Financieros Especiales, Cámaras de Riesgo Central de Contraparte, Financiera de Desarrollo Nacional, Fondo Nacional del Ahorro, FOGAFIN, FINAGRO, FINDETER, ICETEX, ENTerritorio, BANCOLDEX

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/junta-directiva/boletin-10-2025